



Resolución de Decanato **1120 / 2025 - NAT -UNSa**
Expte 10.140/25 - Dr. Nasser, Julio Rubén (Decano FCN) - Solicita contrato de la Lic. Valeria Elisa Novillo Vega
De: NAT - DIR. PRESUPUESTO Y RENDICION DE CUENTAS



Salta,
05/08/2025

Expediente 10.140/2025

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el contrato de locación de servicios de la Lic. en Psicología NOVILLO VEGA, Valeria Elisa, para desempeñarse en el ámbito de la Facultad de Ciencias Naturales en el marco de la Res. CS N° 380/2022 "Proyecto de salud mental integral. Espacios que cuentan" y Res. CS N° 025/2025; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Decanato 359/2025–NAT–UNSa se aprueba la contratación a favor de la Lic. en Psicología NOVILLO VEGA, Valeria Elisa.

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma total de Pesos Un Millón Trescientos Cincuenta Mil (\$ 1.350.000,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: APROBAR las presentes actuaciones relacionadas con el contrato de locación de servicios de la Lic. en Psicología NOVILLO VEGA, Valeria Elisa, por la suma total de Pesos Un Millón Trescientos Cincuenta Mil (\$ 1.350.000,00), por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR los presentes gastos en las partidas e inciso correspondiente.

A.0020.024.006.045.11.02.00.00.06.00.3.4.9.0000.1.21.3.4	\$ 974.592,00
R.4591.024.006.045.16.02.00.00.06.00.3.4.9.0000.1.21.3.4	\$ <u>375.408,00</u>
TOTAL	\$ <u>1.350.000,00</u>

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su archivo.

ochp

M.Sc. Ana Lilliana Zelarayán
Secretaría de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Norma Rebeca Acosta
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales